

proceder a la rescisión del contrato; sobre transferencias de crédito dice que cuando se hacen las encomiendas a ESMAR de distintos servicios es necesario hacer esa modificación del Capítulo II al IV; sobre la bonificación en el impuesto de vehículos a vehículos históricos dice que está recogido en la Ley, en la Ordenanza Municipal, están exentos aquellos que tienen más de 25 años y también gozan de bonificación aquellas personas que tienen reconocida una discapacidad; sobre el contrato de Inspección Tributaria informa que se contemplaba prórroga de dos años y se hace en las mismas condiciones del contrato inicial, no se puede modificar unilateralmente por ninguna de las partes, el alquiler del local lo abona la empresa; sobre la ejecución de sentencia dice que a veces la remiten al Ayuntamiento y si es de ESMAR se la repercute a la mercantil; sobre Coordinador de Cultura dice que en los presupuestos 2017 constaba la creación de una plaza; los lugares de culto de la iglesia católica están exentos de pago del IBI porque está así recogido a nivel estatal.

El Sr. Rodríguez Gallego, Concejal Delegado de Bienestar Social, Mayores, Infancia y Juventud, interviene diciendo sobre la convocatoria de ayudas al IBI de la vivienda habitual se lleva realizando desde hace años en este Ayuntamiento, se tiene en cuenta los niveles de renta y factores sociales que han modificado este año para poder mejorar la atención a la ciudadanía, personas con discapacidad, desempleados/as de larga duración, mayores de 65 años, víctimas de violencia de género y del terrorismo, no puede dar datos de los beneficiarios de esta ayuda, puede dar cuenta cuando termine la convocatoria.

El Pleno de la Corporación se da por enterado de los Decretos y Resoluciones correspondientes a los días 27 de Septiembre al 30 de Octubre de 2018, ambos inclusive.

SEGUNDO.- DAR CUENTA DE PMP 3º TRIMESTRE.-

La Sra. Sabugo Marcello, Concejala Delegada de Hacienda, Régimen Interior e Igualdad, realiza la siguiente intervención que hace llegar a Secretaría:

"Como venimos haciendo trimestralmente damos cuenta a este Pleno de la información suministrada al Ministerio de Hacienda en cumplimiento de lo establecido en la Ley Orgánica 2/2012 de 27 de abril en lo relativo a la obligatoriedad de remitir información trimestral y su serie histórica sobre el Periodo Medio de Pago y Morosidad. El Periodo Medio de Pago a Proveedores en el tercer trimestre de 2018, ha sido de 86,48 días, lo que supone un ligero empeoramiento en relación al trimestre anterior (82,85 días). Como ya dije en mis intervenciones plenarias sobre el Periodo Medio de Pago a Proveedores del primer y segundo trimestre del año, las causas del empeoramiento en relación a los ejercicios anteriores van en una doble vía: La no suscripción de la operación de crédito conforme a lo establecido y permitido en el Fondo de Ordenación. El retraso en la llegada de un volumen elevado de facturas los primeros meses del año afectas al ejercicio 2017, que han tenido que ser atendidas antes de las generadas en el 2018. La buena evolución de recaudación, nos ha permitido mejorar el ratio de pago y a fecha de hoy estamos prácticamente al corriente de pago, por lo que podremos afirmar que muy probablemente a final de año nos situemos en ratios normales. En cuanto a la morosidad, debemos decir que en este

último trimestre sobre el que hoy damos cuenta ha mejorado sustancialmente. Así, los pagos pendientes ascendieron a 2,7 millones de euros, de los que tan sólo 750.000€ se encuentran fuera del periodo legal de pagos frente a los casi 2 millones de euros del trimestre anterior."""

La Sra. Guillén Sanz, Concejala del Grupo Municipal Popular, interviene diciendo que en el Pleno del día 3 de Octubre la Sra. Sabugo Marcello anunciaba que los datos del siguiente trimestre mejoraban con respecto al trimestre anterior, que las previsiones estaban mejorando en este trimestre, ahora dice que han empeorado, también ha manifestado que estaban al corriente de pago pero a la vez ha dicho que tenían 784 operaciones fuera de plazo, no lo entiende, tienen conocimiento de que hay facturas sin pagar desde el mes de febrero, también de que están pagando intereses de demora de muchas facturas que están incumpliendo el período medio de pago, saben que hay proveedores que pueden ir al Ministerio y exigir el cobro, lo que supondría la paralización de la PIE, debería plantearse que este periodo medio de pago se debe, entre otras cosas, al elevado gasto del presupuesto.

La Sra. Sabugo Marcello, Concejala Delegada de Hacienda, Régimen Interior e Igualdad, dice que además del PMP estaban hablando de morosidad y realiza la siguiente intervención que hace llegar a Secretaría:

" Así, en el 2012: primer trimestre 264,5 días para los pagos realizados y 484,3 para los que aún no se habían realizado. Estos datos suben a 676 y 263 respectivamente en el 4º trimestre de ese mismo año. En el 2014, cuando ya se había puesto en marcha el Plan de Pago a Proveedores, el PMP seguía siendo alto: 137,7 días para los pagos efectuados y de 111,9 para los no realizados. También la morosidad es mejor que en los años anteriores a la actual legislatura, fruto de ello en 2015 se les ha reclamado por parte del Consorcio de Transportes, Valdemingómez, Tasa de Bomberos, etc., el pago de facturas. Así, al final del primer trimestre de 2012 los pagos pendientes eran de más de 30 millones de euros; a fecha actual cree que con los datos del segundo trimestre comparados con el tercer trimestre la morosidad, si bajamos de 2 millones de euros a 750.000€, hablaba la Sra. Guillén Sanz de 700 operaciones, no, eso es un descenso de más del 50%, en 2015 ya sabe la Sra. Guillén Sanz cómo este gobierno encontró a la empresa municipal, aparte de Consorcio de Transportes, Valdemingómez, Tasa de Bomberos.

El Pleno de la Corporación se da por enterado del PMP tercer trimestre.

TERCERO.- DAR CUENTA DE CARTAS DE SERVICIOS DE ESTE AYUNTAMIENTO.-

La Sra. Sabugo Marcello, Concejala Delegada de Hacienda, Régimen Interior e Igualdad, realiza la siguiente intervención que hace llegar a Secretaría:

"Como los Concejales conocen en Diciembre del año pasado, el Pleno aprobó por unanimidad una moción para la implantación de un Sistema de Cartas de servicio a elaborar en todos los Departamentos municipales. Fiel al compromiso adquirido por el actual Gobierno, queremos dar cuenta en este Pleno de las Cartas de Servicios sobre